

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOSBARRIOS

Don Francisco Fernández García Caro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que las personas que se indican en la relación adjunta han sido denunciadas por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en adelante L. S .V.).

Lo que se notifica a través del presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante Ley 30 de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, que obran en el departamento de multas de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, haciendo saber a los interesados la posibilidad que tienen de presentarse en las dependencias sitas en la plaza de la Constitución, número 1, de esta localidad (de 9,00 a 14,00 horas) a fin de conocer el estado de tramitación del expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67.1 de la L.S.V., en relación con el artículo 12.1 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador, podrá proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con los cargos: Para beneficiarse de la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía de la multa deberá realizar su abono en el plazo de treinta días desde el siguiente a su notificación.

El pago anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda además la medida de suspensión del permiso o licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa.

Forma de pago: Caja Rural, cuenta corriente 3081 0063 11 1099709428, ó Caja Castilla-La Mancha, cuenta corriente 2105 0008 74 1250001170, sucursales del municipio de Dosbarrios.

B) Disconformidad con los cargos: En el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto, podrá formular alegaciones o proponer las pruebas que estime pertinentes en su defensa, dirigiéndose al Alcalde-Presidente:

En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo establecido, la imputación de cargos contenida en la presente notificación será considerada propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Caducidad del procedimiento: El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiera estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos (artículos 42.4 y 44.2 de la Ley 30 de 1992), es de un año, contado a partir de la fecha de iniciación del expediente (artículo 81.2 de la L.S.V.), sancionadora determinará la caducidad del procedimiento.

Nombre: Abdenaim Abida, D.N.I: X-5131098-M. Domicilio: Calle Fernando Cadalso, 45300-Ocaña (Toledo). Fecha de la denuncia: 18 de septiembre de 2008. Matrícula: M-7901-PX. Importe: 90,00 euros.

Nombre: Zenasni Youssef, D.N.I: X-1356886-R. Domicilio: Calle Barranco de los Pajares, 17, 45311-Dosbarrios (Toledo). Fecha de la denuncia: 21 de enero de 2009. Matrícula: Z-9955-AW. Importe: 90,00 euros.

Nombre: Amador García Sánchez, D.N.I: 23282416-E, Domicilio: Calle Villa de Silla, 32, Puerto Lumbreras (Murcia). Fecha de la denuncia: 3 de diciembre de 2008. Matrícula: 7331-DKN. Importe: 90,00 euros.

Nombre: Gregorio Palomares Molina, D.N.I: 06218993-T, Domicilio: Calle Cruz Verde, 121, Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Fecha de la denuncia: 17 de marzo de 2009. Matrícula: 2457-GBL. Importe: 150,00 euros.

Nombre: Laaraibi Bachiri, D.N.I: X-3367751-E. Domicilio: Avda. del Rosario, 54-2.º B, 45311-Dosbarrios (Toledo). Fecha de la denuncia: 29 de marzo de 2009. Matrícula: M-4201-

PL. Importe: 90,00 euros.

Nombre: Greurus Ilie, D.N.I: X-8812722-T. Domicilio: Carretera de Balmes, 5 AZ 1°. 08420-Canovelles (Barcelona). Fecha de la denuncia: 21 de febrero de 2009. Matrícula: GI-0533-BD. Importe: 90,00 euros.

Nombre: Damián Carballo Jiménez, D.N.I: 00417742. Domicilio: Plaza Santander, 3. Fuenlabrada (Madrid). Fecha de la denuncia: 29 de marzo de 2009. Matrícula: 6564-DZG. Importe: 90,00 euros.

Nombre: Gumersindo Garnacho Rodríguez, D.N.I: 02003408. Domicilio: Calle Marina Española, 24. 28590-Villarejo de Salvanés (Madrid). Fecha de la denuncia: 12 de abril de 2009. Matrícula: 0707-CJS. Importe: 90,00 euros.

Nombre: José María Martínez Benítez. D.N.I: 03867960-G. Domicilio: Calle Levante, 7. 45112-Burguillos de Toledo (Toledo). Fecha de la denuncia: 23 de abril de 2009. Ejercer la venta ambulante sin licencia municipal. Importe: 30,00 euros.

Nombre: José Manuel Rivera Torralba. D.N.I: 2516216. Domicilio: Travesía Getafe, 4 2-1. 28909-Getafe (Madrid). Fecha de la denuncia: 24 de abril de 2009. Matrícula: 5371-GBR. Importe: 90,00 euros.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Dosbarrios 22 de junio de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-7383